Ord.ª del 13 de Julio de 1890

Boletines y oficios

Se dió lectura al acta de la anter.ª aprobando por unanimidad los acuerdos administrativos tomados, y protestando los concejales D. Ventura Gonzalez, D. Daniel Goñi, D. Rafael Saiz y D. Pedro Saiz, del tocado del referente al cese de el Titular D. Epifanio Suarez Leyba por no estar clara y explícitamente señalado en el cedulon de convocatoria segun determina la R.O. de 15 de Febro de 1877 y art.º 102 de la ley municipal pidiendo además se les libre certif.ª literal de la dicha sesion extraordinaria; y la mayoria acordó ratificar su espresado acuerdo, declarando la vacante y el cese de dicho medico titular, y que se una el cedulon al libro de sesiones.

Se dió cuenta de la relacion de descubierto, al pósito de esta Villa que fué aprobada acordando S.S. se publiquen los edictos, para el reintegro de los débitos, en los dias del 15 al 31 del actual.

Se aprobó la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Jose Saiz Lorano de los medicamentos suministrados al Subdelegado de Medicina del partido, con motivo del caso sospechoso de cólera ocurrido en la Colonia de "Sta Isabel".

Se dió cuenta de la ley electoral, y en los dias q.e la misma ofrece y.a la inmediata aplicacion de algunos de sus preceptos, S.S. acordaron, q.e interin estos puedan ser consultados, ó aclarados, se proceda desde luego por la oficina, á la formacion de las correg.as listas electorales, en la forma que preceptúa dicha Ley, á fin q.e estén terminadas y.a el dia 20 del actual.

Por el Presid.te se dió conocim.to de la vacante del cargo de ofic.l 1.º de esta Secret.a por haber aceptado el que le correspondia, el de Secret.º del Aj.to de la Villa de Mastrel, y S.S. acordaron se anuncie la vacante y nombramiento interinamente p.a dicho cargo, á D. Juan Bautista Guillen